

Gaceta Municipal LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón

Responsable de la Publicación
Lic. Cerjio Ríos Vargas
Secretario del H. Ayuntamiento

No. 64 Tomo I

ÍNDICE

Pág. Tema

1 - 60 ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. (PRIMERA PARTE)





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **OFICIO:** MCQ/SA/0912/2024

ASUNTO: SE REMITE ACUERDO ADMINISTRATIVO

Colón, Qro., a 17 de julio de 2024

LIC. CERJIO RÍOS VARGAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE

Hago referencia a los artículos 49 y 50, fracción 19, 20 y 21, fracción XIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, así como el numeral 9, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, que establecen la facultad de la Dependencia a mi cargo de elaborar los perfiles y descripciones de puestos de la administración municipal, al igual que emitir los acuerdos administrativos correspondientes.

Al respecto, me permito hacerle llegar el *ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN* con el objetivo de que sean publicados en "La Raza", Gaceta Municipal de Colón, Qro.

Sin más por el momento, envío un saludo institucional.

ATENTAMENTE

LIC. GIOVANNI ANDRÉS CONTESTABILE BORBOLLA

Secretario de Administración

P 12 - 22 hrs 12 - 22 hrs 12 - 22 hrs 12 - 22 hrs 12 hrs 1

(419) 292 01 08 - 292 00 61 - 292 02 34

Plaza Héroes de la Revolución No. 1 Col. Centro, Colón, Qro. | C.P. 76270 Página 1 de 1 www.colon.gob.mx /MunicipioColonOficial



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GIOVANNI ANDRÉS CONTESTABILE BORBOLLA, Secretario de Administración del Municipio de Colón, con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 19, 20 y 21, fracción XIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón; 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Colón, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios se encuentran investidos de personalidad jurídica propia y que los ayuntamientos tienen facultad para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal;

Que el artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro señala que el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro;

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro instituye que el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que será autónomo para organizar la administración pública municipal, con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda;

Que los artículos 19 y 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón facultan a la Secretaría de Administración, como encargada de la administración de los servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos del mismo, a elaborar y aprobar los manuales administrativos de organización y de procedimientos, así como la descripción de puestos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal;

Que el artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Colón indica que corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría desarrollar todas y cada una de las funciones que le competen de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Orgánico;

Que mediante oficio MCQ/SA/1523/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, se solicitó a las dependencias que integran la administración pública del Municipio de Colón su apoyo a efecto de que remitieran a la Secretaría de Administración la información necesaria para la elaboración

au diversas unidades administrativas atendieron el requerimiento formulado y remitieron a la Secretaría de Administración la información solicitada para su debida revisión e integración;

Que, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones legales de la Secretaría de Administración y con el objetivo de que administración pública del Municipio de Colón cuente con normatividad más completa clara y pertinente en materia de Recursos Humanos, a la luz del principio de certeza, y seguridad jurídica de los servidores públicos que introdución de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio, he tenido a historia de los ciudadanos del Municipio de lo

Página 1 de 2

COLON QRU.



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los perfiles y descripciones de puestos que la Administración Pública Municipal del Municipio de Colón deberá observar en los procedimientos de selección, contratación, capacitación y supervisión del personal de la Administración Pública Municipal, así como para la tramitación de nombramientos, movimientos de personal, actualización del escalafón, determinación de remuneraciones de personal y desarrollo de programas de mejoramiento administrativo y del servicio civil de carrera, en términos de las fracciones XIV, XVIII, XX, XXVI, XXVII, XXX, XXXII, XXXVIII y XXXV del artículo 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2. La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Secretaría de Administración será la unidad administrativa responsable de supervisar y garantizar que el personal que ingrese al servicio del Gobierno Municipal, cumpla el perfil adecuado para desempeñar el puesto de que se trate.

Artículo 3. Para efecto de la supervisión referida en el artículo 2 del presente Acuerdo, la Dirección de Recursos Humanos tomará como base las descripciones y perfiles de puesto que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, en los que se establecen los requerimientos mínimos que deberán cumplir las personas para ocupar los cargos que se detallan.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en "La Raza", Gaceta Municipal de Colón.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que contravengan lo establecido por el presente Acuerdo.

En el Municipio de Colón, a los 15 días del mes de julio del año 2024,

LIC. GIOVANNI ANDRÉS CONTESTABILE BORBOLLA Secretario de Administración

R/JTUB

Página 2 de 2



PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 17 DE JULIO DE 2024



Contenido

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL4
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS7
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA E INVESTIGACIÓN10
DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN13
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO16
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO18
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN JURÍDICA23
ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL25
JEFATURA DE GABINETE27
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN29
SECRETARÍA TÉCNICA32
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN35
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS40
DIRECCIÓN DE TRANSPORTES43
SECRETARÍA DE FINANZAS46
SECRETARÍA TÉCNICA49
DIRECCIÓN DE INGRESOS51
DIRECCIÓN DE EGRESOS54
DIRECCIÓN DE COMERCIO E INSPECCIÓN57
SECRETARÍA DE GOBIERNO59
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS 67 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 69 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 72
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
21 P

Página 2 de 120





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	79
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	82
DIRECCIÓN DE DEPORTE	85
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	87
DIRECCIÓN MÉDICA	89
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	94
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	96
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	98
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	100
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	103
SECRETARÍA PARTICULAR	105
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	108
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO	
MUNICIPAL	111
DIRECCIÓN OPERATIVA	114
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	117
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	



Página 3 de 120



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Nombre del puesto:	Secretario de la Contraloría Municipal	
Superior jerárquico:	Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.	
	Dirección de Atención Ciudadana	
Subordinados:	Dirección de Substanciación y Resolución	
Suporumados.	Dirección de Auditoría, Prevención y Atención de Instrumentos	
	de Rendición de Cuentas	
	Respetar, vigilar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y	
Objetivo del puesto:	acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la	
	Secretaría de la Contraloría Municipal	
	p nit the second	
	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y	
Relaciones internas:	Departamentos) que conforman la administración pública del	
L T	Municipio de Colón, Qro.	
	The state of the s	
	Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función	
	Pública, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de	
Relaciones externas:	Querétaro, Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Órganos Internos de Control Municipales	
	y demás organismos gubernamentales	
	y demas organismos gubernamentales	

Funciones generales:

I diloiones g	cilorates.			
1	Dictar las medidas administrativas para la organización y correcto funcionamiento de la Secretaría de la Contraloría Municipal, así como emitir los acuerdos correspondientes a estas			
2	Designar, remover, dirigir y coordinar al personal administrativo adscrito a la Secretaría de la Contraloría Municipal, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento			
3	Instruir al personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría Municipal para el auxilio y suplencia en funciones relacionadas con el objeto del mismo			
4	Cumplir y hacer cumplir las disposiciones, programas y acuerdos relacionados con el objeto de la Secretaría de la Contraloría Municipal			
5	Promover el servicio profesional de carrera del personal de la Secretaría de la Contraloría Municipal, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables			

Página 4 de 120



COLON ORU.



COLÓN Funciones específicas:

Presentar al Ayuntamiento, durante el mes de enero de cac 1 programa anual de actividades que contenga las políticas, planes y acciones que ejecutará, para su aprobación					
2	Rendir ante el Ayuntamiento, durante el mes de diciembre de cada año, un informe respecto al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo realizado				
3	Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal la celebración de convenios y acuerdos con la Federación, el Estado y otros municipios que se relacionen con el objeto de la Secretaría de la Contraloría Municipal				
4	Asistir en representación de la Secretaría a los actos oficiales				
5	Elaborar y proponer los proyectos e iniciativas de Reglamentos, Acuerdos y dictámenes relacionados con las funciones u objeto de la Secretaría de la Contraloría Municipal, que deban ser aprobados por el Ayuntamiento				
6	Coordinar el proceso de entrega-recepción de las unidades administrativas del Municipio				
7	Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos de Cabildo a su cargo				
8	Firmar convenios, contratos, acuerdos y demás documentos análogos que celebre el Municipio de Colón, cuando incluyan aspectos correspondientes a su ramo				
9	Vigilar el cumplimiento de todos los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento				
10	Instruir a la Dirección de Auditoría, adscrita a la Secretaría de la Contraloría Municipal, a efecto de implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como ordenar la revisión de los ingresos, egresos, manejo y custodia				



Página 5 de 120



	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL DE ESCOLARIDAD			EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD	
ESPECIALIDAD	
DECLIEDIDA	
REQUERIDA	

NIVEL REQUERIDO					
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
	E A L	1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO		X		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	X			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	X			
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	X			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	X			



Página 6 de 120



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Nombre del puesto:	Director de Auditoría, Prevención y Atención de Instrumentos de Rendición de Cuentas	
Superior jerárquico:	Constante de la Controloría Municipal	
Superior Jerarquico:	Secretario de la Contraloría Municipal	
Subordinados:	Auditor de Obra Auditor Financiero Auditor Jurídico Analista de Instrumentos de Rendición de Cuentas	
Objetivo del puesto:	Implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como ordenar la revisión de los ingresos, egresos, manejo y custodia	
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.	
	9	
Relaciones externas:	Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás organismos gubernamentales	

Funciones generales:				
1	Elaborar el programa anual de auditorías que deberá ser presentado al Ayuntamiento para su aprobación			
2	Realizar auditorías a las dependencias, entidades y organismos municipales y paramunicipales, para verificar el debido ejercicio de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos y el apego al marco jurídico aplicable			
3	Analizar y proponer al Secretario el establecimiento de controles, medidas y sistemas para prevenir irregularidades en el manejo de los recursos públicos			
4	Vigilar la integración y funcionamiento de los comités de participación ciudadana, proporcionando los mecanismos básicos para ello; así como brindarles capacitación			
5	Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios; así como en materia de obra pública			
6	Establecer los lineamientos técnicos y criterios para la realización y seguimiento de auditorías, procedimientos, encuestas, métodos y sistemas necesarios para la fiscalización			

COLON QRU.

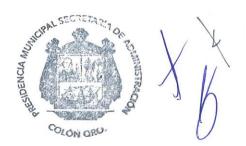


No. 64 Tomo I

E	7	Practicar auditorías sobre el desempeño y el uso de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, los programas operativos de las entidades fiscalizadas
	8	Requerir a los auditores externos copia de todos los informes, dictámenes y soporte documental de las auditorías y revisiones por ellos practicadas a las dependencias y entidades fiscalizadas
	9	Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación que a juicio del órgano interno de control sea necesario para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado

Funciones específicas:

I diloiones	sopeomedo.
1	Atender auditorías externas de dependencias o entidades fiscalizadoras
2	Rendir cuentas a las dependencias externas competentes
3	Gestionar y realizar las respectivas declaraciones patrimoniales
4	Practicar auditorías internas



Página 8 de 120



PERFIL DEL PUESTO					
NIVEL DE ESCOLARIDAD			EXPERIENCIA REQUERIDA		
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS	
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	3	
COMERCIO	ESPECIALIDAD		Auditoría	2	
PREPARATORIA	MAESTRÍA				
TÉCNICO	DOCTORADO				

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Ingeniería, Arquitectura, Contaduría, Derecho
---------------------------	---

		NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	X			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD	Х			
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO	Х			
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			







Página 9 de 120



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA E INVESTIGACIÓN

Nombre del puesto:	Director de Atención Ciudadana e Investigación
Superior jerárquico:	Secretario de la Contraloría Municipal
Subordinados:	Investigadores (3)
	Investigar actos u omisiones que pudieran constituir
Objetivo del puesto:	responsabilidades administrativas no graves y, en su caso, emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa que corresponda
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	La ciudadanía en general

Funciones generales:

runciones	difficiones generales.					
1	Planear, coordinar y desempeñar las funciones y actividades a su cargo					
2	Formular el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección y someterlo a consideración del Secretario; así como aplicarlo en los términos y plazos en que haya sido autorizado					
3	Resolver los asuntos de la competencia de la Dirección y someter a consideración del Secretario aquellos que requiera su aprobación					
4	Vigilar que se cumplan las disposiciones legales en los asuntos de esta Dirección					
5	Coordinar sus actividades con los titulares de las otras Direcciones de la Secretaría; así como proporciona la información o la cooperación técnica que le sean requeridos por aquellos					







Página 10 de 120



Funciones específicas:

runciones especinicas.			
	1	Recibir y atender oportunamente las quejas y denuncias que se formules por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de las dependencias, entidades y organismos municipales y paramunicipales, así como de todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro	
	2	Someter a consideración del Secretario los proyectos de lineamientos y procedimientos relacionados con la atención de quejas y denuncias materia de su competencia	
	3	Recibir de la Dirección de Auditoría, Prevención y Atención de Instrumentos de Rendición de Cuentas los hallazgos detectados que pudieran ser constitutivos de faltas administrativas	
	4	Realizar investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de conductas de servidores públicos y particulares que pudieran constituir responsabilidades administrativas	
	5	Incorporar a sus investigaciones las técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas internacionales en la materia	
	6	Establecer mecanismos de cooperación a fin de fortalecer los procedimientos de investigación	
	7	Acceder a la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, incluyendo aquella que sea considerada confidencial y manteniendo la misma reserva o secrecía conforme a la legislación aplicable	
	8	Ordenar la práctica de visitas de verificación	
	9	Formular requerimientos de información a las dependencias, entidades y organismos municipales y paramunicipales, así como a personas físicas o morales, que sean materia de sus investigaciones	
	10	Apercibir y, en su caso, imponer las medidas que correspondan para hacer cumplir correctamente sus determinaciones y requerimientos	
	11	Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la legislación señale como faltas administrativas y, en su caso, calificarlas	
	12	Elaborar y presentar los informes de presunta responsabilidad administrativa que correspondan ante la Dirección de Substanciación y Resolución	
	13	Remitir al órgano interno de control el expediente que corresponda en los casos en los que, derivado de sus investigaciones, se presuma la comisión de un delito	
	14	Promover los informes de presunta responsabilidad administrativa o penal ante la Auditoría Superior de la Federación cuando, derivado de las auditorías a cargo de ésta, no formulen observaciones cobre las situaciones irregulares que detecten o violen la reserva de información	
	15	Emitir los acuerdos de conclusión y archivo de expedientes que correspondan por no hallarse elementos suficientes para acreditar la existencia de infracciones o responsabilidades administrativas	
	16	Impugnar o recurrir las determinaciones de las autoridades administrativas, penales o judiciales respecto de los expedientes de su competencia, de conformidad con la legislación aplicable	

Página 11 de 120



	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIENC	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	2
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Derecho
---------------------------	---------

		NIV	S NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO	MÁXIMO		
		1	2	3	
	MADUREZ		Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х		
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO		Х		
	CREATIVIDAD		X		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN		Х		
	ORGANIZACIÓN		Х		
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х		
	TOMA DE DECISIONES	X			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			



Página 12 de 120



DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Nombre del puesto:	Director de Substanciación y Resolución	
Superior jerárquico:	Secretario de la Contraloría Municipal	
Subordinados:	Proyectista (1) Analista jurídico (2) Notificador (1)	
Objetivo del puesto:	Dirigir el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial o resolución, según corresponda	
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.	
Relaciones externas:	La ciudadanía en general	

Funciones generales:

1	Planear, coordinar y desempeñar las funciones y actividades a su cargo
2	Formular el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección y someterlo a consideración del Secretario; así como aplicarlo en los términos y plazos en que haya sido autorizado
3	Resolver los asuntos de la competencia de la Dirección y someter a consideración del Secretario aquellos que requiera su aprobación
4	Vigilar que se cumplan las disposiciones legales en los asuntos de esta Dirección
5	Coordinar sus actividades con los titulares de las otras Direcciones de la Secretaría; así como proporciona la información o la cooperación técnica que le sean requeridos por aquellos



Página 13 de 120



No. 64 Tomo I

Funciones específicas:

	runciones especificas.				
1	1	Dirigir los procedimientos de responsabilidades administrativas en los términos previstos en la legislación aplicable			
	2	Elaborar el proyecto de resolución y la propuesta de sanción de cada uno de los procedimientos, para la aprobación del Secretario			
	3	Decretar los medios de apremio y medidas cautelares, así como su suspensión y solicitar la colaboración de las autoridades para su ejecución, de conformidad con la legislación aplicable			
	4	Conocer, tramitar y, en su caso, resolver los incidentes, recursos de reclamación o de revocación que procedan de los procedimientos de responsabilidad administrativa, de conformidad con la legislación aplicable			
	5	Intervenir en toda clase de juicios, investigaciones y procedimientos ante órganos jurisdiccionales y autoridades de cualquier nivel, en defensa de las actuaciones o resoluciones que emita en asuntos de su competencia			



Página 14 de 120



	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL DE ESCOLARIDAD			EXPERIENCIA	REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.	T	ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD		Derecho administrativo	2
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Derecho	E E
---------------------------	---------	-----

		NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ		Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD			Х	
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD	Х		0	
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN		Х		
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO	Х			
	PLANEACIÓN			Х	
	ORGANIZACIÓN			Х	
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN		Х		
	CONTROL			Х	
10	ANÁLISIS DEL PROBLEMA			Х	
	TOMA DE DECISIONES		Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			



Página 15 de 120



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del puesto:	Secretarió del Ayuntamiento
Superior jerárquico:	Presidente Municipal
Subordinados:	Dirección de Registro Civil Dirección de Asuntos de Cabildo Dirección Jurídica Archivo Municipal Cronista Municipal
Objetivo del puesto:	Auxiliar en el despacho de los asuntos del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectores social y privado del Municipio de Colón, público en general

Funciones generales:

runciones g	
1	Administrar el archivo municipal y el archivo histórico
2	Atender lo relativo a la remisión de los Acuerdos de Cabildo, así como hacerlos cumplir
3	Certificar reglamentos, acuerdos y documentos que emita el Cabildo
4	Controlar, revisar, evaluar y auditar la actuación de asesores externos
5	Citar a los miembros del Ayuntamiento para las Sesiones del mismo, así como dirigir las mismas
6	Coordinar los servicios del Registro Civil del Municipio de Colón
7	Procurar, defender y preservar los derechos e intereses del Municipio
8	Proporcionar atención jurídica a la ciudadanía colonense y asesoría jurídica a las dependencias municipales

Funciones específicas:

1	Expedir las constancias de residencia que le sean solicitadas constancias
2	Expedir las constancias de los archivos de trámite de las dependencias municipales y del Archivo Municipal
3	Organizar y compilar la normativa municipal
4	Administrar la publicación de la Gaceta Municipal

Página 16 de 120





	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Derecho, Administración Pública
---------------------------	---------------------------------

		NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		МІМІМО	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO		Х		
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO	Х			
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х		- 1	
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х		
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		





Página 17 de 120



DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO

Nombre del puesto:	Director de Asuntos de Cabildo	
Superior jerárquico:	Secretario del Ayuntamiento	
Subordinados:	Departamento de Asuntos de Cabildo	
Objetivo del puesto:	Generar las condiciones necesarias para la celebración de las Sesiones de Cabildo que realicen los integrantes del Honorable Ayuntamiento, así como someter a consideración de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Dictamen y en su caso del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, respecto de los trámites y asuntos que sean de su competencia, así como para la elaboración de los Proyectos de Dictamen.	
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública municipal y paramunicipal del Municipio de Colón, Qro.	
Relaciones externas:	Dependencias de la Administración Pública Municipal de los demás Municipios del Estado de Querétaro, así como Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Públicos Descentralizados que integran el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	

Funciones	generales:
1	Realizar las gestiones necesarias para la celebración de las Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón.
2	Llevar a cabo la elaboración de los Proyectos de Dictamen que sean sometidos a consideración de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Dictamen y en su caso del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.
3	Llevar a cabo la gestión de la información necesaria y suficiente a efecto de complementar los expedientes que se integren en la Dirección.
4	Asistir a la persona Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., durante el desarrollo de las Sesiones que celebre el Honorable Ayuntamiento.
5	Llevar a cabo el procedimiento de recopilación de información y análisis de la misma para la elaboración de la Gaceta Municipal de Colón, Qro., "La Raza" en los términos del Reglamento de la materia para la publicación de los Acuerdos que, por su naturaleza, así lo requieran

Página 18 de 120

COLON ORU.



COLÓN Funciones específicas:

1	Gestionar el archivo de los expedientes que se integran en la Dirección
2	Coordinar el desarrollo de las Sesiones de Cabildo
3	Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de las Sesiones de Cabildo
4	Integrar los expedientes que sean recibidos en la Secretaría del Ayuntamiento
5	Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la convocatoria de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a reuniones de trabajo de las Comisiones Permanentes y Transitorias de Dictámen.
6	Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la convocatoria de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de Cabildo
7	Llevar a cabo la elaboración de las Actas de las Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colon y gestionar la firma de los integtantes.
8	Llevar a cabo el seguimiento que corresponda, respecto de los Acuerdos de Cabildo que sean aprobados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.
9	Llevar a cabo la elaboración de la Gaceta Municipal en los términos del Reglamento en la Materia.









PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO **Fecha de actualización:** 17/julio/2024 DE COLÓN

	PE	RFIL DI	EL PUESTO	
NIVEL	DE ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Administración Pública	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Derecho, Administración Pública
---------------------------	---------------------------------

		NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ		Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х		
	RESPONSABILIDAD	X			
	TRABAJO EN EQUIPO	X			
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO	X			
	PLANEACIÓN	X			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL		Х		
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	X			
	TOMA DE DECISIONES		X		
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		



Página 20 de 120



DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Nombre del puesto:	Director de Registro Civil	
Superior jerárquico:	Secretario del Ayuntamiento	
Subordinados:	Oficiales del Registro Civil	
Objetivo del puesto:	Inscribir y dar publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas habitantes de Colón.	
	Personal administrativo de la Dirección, Secretaría de Servicios	
Relaciones internas:	Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno	
Relaciones externas:	Ciudadanía en general, Dirección Estatal del Registro Civil y Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía	

Funciones generales:

r unciones ;	generales.			
1	Ejercer las funciones propias de Oficial del Registro Civil			
2	Proponer y ejecutar planes y programas en la materia de su ramo			
3	Administrar el Registro Civil del Municipio de Colón			
4	Coordinar y supervisar la prestación de los servicios en materia de Registro Civil			
5	Realizar informes a las entidades municipales, estatales, federales y nacionales que corresponda			

Funciones específicas:

1	Llevar el control y la estadística de los actos inscritos en el Registro Civil del Municipio de Colón
2	Expedir copias certificadas de las actas del Registro Civil
3	Expedir las autorizaciones correspondientes relacionadas con los servicios prestados por los panteones municipales
4	Expedir certificaciones de inexistencia de documentos

Página 21 de 120







	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL D	E ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Administración Pública	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Derecho, Administración Pública
---------------------------	---------------------------------

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	X			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
4	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN		Х		
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN	X			
	CONTROL	X			
GERENCIAL	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		X		
	TOMA DE DECISIONES		Х		
	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			



Página 22 de 120



DIRECCIÓN JURÍDICA

Nombre del puesto:	Dirección Jurídica
Superior jerárquico:	Secretario del Ayuntamiento
Subordinados:	Departamento Jurídico
	Asesorar y representar jurídicamente a las áreas de la
Objetivo del puesto:	Administración Pública Municipal en asuntos en los que sea parte.
	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.
·	
Relaciones externas:	Autoridades judiciales, administrativas y ministeriales del fuero común y federal; atención al público en general

Funciones generales:

1	Asesorar jurídicamente a las áreas de la Administración Pública Municipal			
2	Colaborar con todas las autoridades jurisdiccionales, administrativas y fiscalías conforme a la legislación			
3	Representar legalmente al Ayuntamiento y al Municipio en asuntos judiciales y administrativos en los que sean parte			
4	Coordinar la prestación de servicios de asesoría gratuita a la población en general			

Funciones específicas:

1	Revisar y, en su caso, validar los instrumentos jurídicos en los que el Municipio de Colón sea parte
2	Emitir opiniones jurídicas que orienten la actuación de las dependencias de la Administración Pública Municipal
3	Patrocinar los asuntos litigiosos en las distintas materias del fuero común y/o federal en los que los servidores públicos sean parte
	C. C.

Página 23 de 120

COLON ORU.



	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Derecho	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD		Administración Pública	2
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

- 1			
	ESPECIALIDAD	Derecho civil, penal, administrativo, laboral y amparo	
1	REQUERIDA	Contar con título y cédula profesional	

Next Control		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO	MÁXIMO		
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD	Х			
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL		Х		
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		



COLON ORU.





ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Nombre del puesto:	Encargado del Archivo Municipal
Superior jerárquico:	Secretario del Ayuntamiento
Subordinados:	
Objetivo del puesto:	Administrar y gestionar la documentación de archivo de la Administración Pública del Municipio de Colón
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	Comisión Estatal de Archivos

Funciones generales:

1	Administrar los archivos de trámite, de concentración e histórico del Municipio de Colón
2	Proponer criterios y recomendaciones en materia de organización, clasificación y conservación archivística

Funciones específicas:

1	Llevar el control archivístico municipal de conformidad con la legislación aplicable
2	Coordinar los procesos de valoración y disposición documental
3	Brindar asesoría técnica a las unidades administrativas en materia de archivo
4	Proponer programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos



Página 25 de 120



PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	X	Administración	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD	Derecho, Administración, Administración Pública
REQUERIDA	Defectio, Administración, Administración i ación

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ		Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х		
	RESPONSABILIDAD	X			
	TRABAJO EN EQUIPO		Х		
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	X			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN		Х		
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х		
	TOMA DE DECISIONES		Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO		Х		
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		





Página 26 de 120



JEFATURA DE GABINETE

Nombre del puesto:	Jefatura de Gabinete		
Superior jerárquico:	Presidente Municipal		
	Dirección de Vinculación con Autoridades Auxiliares		
Subordinados:	Dirección de Proyectos Estratégicos Dirección Técnica		
	Coordinación de Mejora Regulatoria		
	,		
Objetivo del puesto:	Auxiliar a la persona titular de la Presidencia Municipal en la atención de asuntos prioritarios		
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.		
Relaciones externas:			

Funciones generales:

1	Atender aquellos asuntos que le sean encomendados directamente por el Presidente Municipal	
2	Coordinar el proceso de planeación, seguimiento y evaluación institucional estratégica; así como de los proyectos especiales que le sean encomendados	
3	Concertar y coordinar citas con funcionarios de las distintas esferas de Gobierno a través de la Secretaría Particular	
4	Dar puntual seguimiento a los Acuerdos de Cabildo en los cuales, el Presidente Municipal sea el iniciador o tenga a su cargo dicho seguimiento	
5	Dar puntual seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones de Gabinete	
6	Elaborar los informes de gobierno con apoyo de las Dependencias Mantener informado al Presidente Municipal del estado de los programas institucionales Realizar el seguimiento de los proyectos y compromisos municipales; as como del Plan Municipal de Desarrollo con apoyo de las Dependencias	
7		
8		

Funciones específicas:

1	Preparación de fichas técnicas para los eventos vio reuniones de trabajo del Presidente Municipal
2	Llevar a cabo los trámites administrativos para que el Presidente Municipal cumpla con las obligaciones a su cargo
2	cumpla con las obligaciones a su cargo

Página 27 de 120

COLON QRU.



	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	X	Servicio público	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD	Derecho, Administración Pública
REQUERIDA	Derecho, Administración Pública

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	X			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO		Х		
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO	X			
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN	X			
	CONTROL	X			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х		
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х	V		
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		





Página 28 de 120



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del puesto:	Secretario de Administración	
	9.1.1	
Superior jerárquico:	Presidente Municipal	
	Secretaría Técnica	
	Dirección de Administración	
Subordinados:	Dirección de Recursos Humanos	
	Dirección de Adquisiciones	
	Dirección de Transportes	
Objetivo del puesto:	Administrar los servicios internos, los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuente el Municipio, así como de realizar las adquisiciones, enajenaciones y la contratación de servicios, para el buen funcionamiento de la administración pública municipal	
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.	
Relaciones externas:	Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, sindicatos, público en general sector social, privado y empresarial	

Funciones generales:

r unciones ge	nerales.
1	Establecer y dirigir las actividades de la Secretaría en forma congruente con los lineamientos, prioridades y objetivos establecidos la persona titular de la Presidencia Municipal
2	Planear, establecer y controlar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir en la Secretaría
3	Emitir la propuesta de leyes, reglamentos, decretos, manuales, acuerdos, convenios, circulares y órdenes sobre los asuntos de su competencia
4	Participar en la suscripción de los convenios que celebre la persona titular de la Presidencia Municipal cuando incluyan aspectos correspondientes a su ramo
5	Administrar, controlar y vigilar los almacenes generales del Municipio
6	Administrar los recursos humanos del Municipio; incluyendo contratación, remuneraciones, organización, capacitación, condiciones generales de trabajo, normas operativas, escalafón y servicio sivil de carrera.
7	Celebrar los actos que encomienda la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

Página 29 de 120





Funciones específicas:

i difficiones e	apconicus.
1	Coordinar el levantamiento y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio
2	Planear y dirigir el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio
3	Administrar y supervisar el parque vehicular del Municipio
4	Administrar y controlar el suministro de combustible para los vehículos oficiales del Municipio
5	Organizar, dirigir y controlar la intendencia del Municipio
6	Organizar, dirigir y controlar las áreas de apoyo administrativo de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Municipal
7	Organizar, dirigir y controlar la Oficialía de Partes municipal
8	Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos de Cabildo a su cargo
9	Atender oportuna y eficientemente las peticiones, sugerencias y quejas de los trabajadores o de sus representantes sindicales



Página 30 de 120



	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL D	DE ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD		
REQUERIDA	8	

		NIVI	ES NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO				
		1	2	3		
	MADUREZ	Х				
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х				
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х				
	RESPONSABILIDAD			Х		
	TRABAJO EN EQUIPO		Х			
	CREATIVIDAD		Х			
	INICIATIVA	Х				
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN			Х		
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х				
	EMPÁTICO	Х				
	PLANEACIÓN		Х			
	ORGANIZACIÓN		Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х				
	DIRECCIÓN		Х			
	CONTROL		Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х				
	TOMA DE DECISIONES			X		
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х				
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х				



Página 31 de 120



SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre del puesto:	Secretario Técnico
Superior jerárquico:	Secretario de Administración
	1
Subordinados:	NA
Objetivo del puesto:	Coordinar y coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría de Administración a través del análisis de datos y generación de información que permitan la mejor toma de decisiones
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Registro Público de la
	Propiedad y del Comercio y demás organismos gubernamentales, sector privado y empresarial

Funciones generales:

T direction	generales.	
1	Elaborar y proponer programas de mejoramiento administrativo en coordinación con las dependencias del Municipio, que permitan revisar permanentemente los métodos y procedimientos de trabajo que se requieran para adecuar la organización administrativa de los programas de Gobierno Municipal	
2	Proponer al Titular de la Secretaría, la metodología en la elaboración y actualización de manuales de organización y de procedimientos para las dependencias del Municipio	
3	Revisar los contratos y documentos que el/la Titular de la Secretaría deba firmar	
4	Revisar y dar seguimiento a los procesos administrativos de las distintas unidades administrativas de la Secretaría	
5	Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias municipales en la elaboración y actualización de estructuras organizacionales y sistemas administrativos	

Página 32 de 120

COLON ORU.



PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 01/octubre/2023 Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

Funciones específicas:

I dilciones	sapeomeda.
1	Formular los anteproyectos de reglamentos interiores, manuales administrativos y descripciones de puesto de las dependencias del Municipio, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables
2	Dar seguimiento, en conjunto con las demás unidades administrativas, a los acuerdos de Cabildo; así como a las auditorías internas, externas o requerimientos de información que se realicen a la Secretaría
3	Revisar y dar seguimiento al control y atención de los asuntos radicados en la Oficialía de partes de la Secretaría, informando a el/la Titular de la Secretaría respecto al estado de los mismos
4	Coordinar y dar seguimiento a la atención de requerimientos de entidades fiscalizadoras, solicitudes de información y de documentación que realicen autoridades competentes a la Secretaría



Página 33 de 120



	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	1
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO		29 1	

	ESPECIALIDAD REQUERIDA	Administración, Derecho
--	---------------------------	-------------------------

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
	h 4	1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD		Х		
	TRABAJO EN EQUIPO		Х		
	CREATIVIDAD	Х			
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN		Х		
	RELACIONES INTERPERSONALES	X			
	EMPÁTICO	Х			
	PLANEACIÓN			Х	
	ORGANIZACIÓN		X		
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х		
	TOMA DE DECISIONES		Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			



Página 34 de 120



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del puesto: Director de Administración				
Superior jerárquico:	Secretario de Administración			
Subordinados:	Departamento de Control de Bienes Materiales Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles Departamento de Mantenimiento			
Objetivo del puesto:	Coordinar, administrar y controlar el uso y destino de los servicios, bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como gestionar el mantenimiento de los mismos y el suministro de combustibles al parque vehicular			
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.			
Relaciones externas:	Proveedores externos, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás organismos gubernamentales			

Funciones generales:

1	Gestionar y controlar el suministro y uso de combustibles respecto de los vehículos que integran el parque vehicular del Municipio
2	Dirigir y coordinar los servicios de intendencia y mantenimiento de los inmuebles públicos municipales
3	Dirigir y coordinar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Municipio



Página 35 de 120



PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE Fecha de elaboración: 01/octubre/2023 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

COLÓN Funciones específicas:

1	Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto de los servicios básicos, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
2	Analizar las necesidades de bienes muebles que tenga la Secretaría de Administración, para hacer las propuestas correspondientes y gestionar ante la dirección correspondiente, la compra de bienes muebles, material de oficina, de limpieza y mantenimiento y la obtención de servicios necesarios para el debido funcionamiento de la Secretaría de Administración, así como suministrar los mismos
3	Controlar, registrar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como controlar su uso y destino a cargo o en posesión de las distintas unidades administrativas para el desempeño de sus funciones
4	Gestionar y controlar el suministro de servicios básicos a las dependencias del Municipio
6	Gestionar los trámites vehiculares y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular



Página 36 de 120



	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Administración	
---------------------------	----------------	--

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х		
	RESPONSABILIDAD		х		
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN		Х		
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO	Х			
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES		Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO		Х		
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		х		







PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE Fecha de elaboración: 01/octubre/2023 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Nombre del puesto:	Director de Adquisiciones				
•					
Superior jerárquico:	Secretario de Administración				
	Departamento de Concursos				
Subordinados:	Departamento de Compra Directa				
	Departamento de Almacén				
Objetivo del puesto:	Coordinar la contratación de servicios, adquisición de bienes y servicios, la enajenación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que requiera el Municipio; así como su almacén y resguardo				
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.				
	Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de				
Relaciones externas:	Fiscalización del Estado de Querétaro y demás organismos qubernamentales; sector privado y empresarial				

Funciones generales:

1	Coordinar la contratación de servicios, adquisición de bienes y servicios, así como la enajenación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que requiera el Municipio
2	Dirigir y supervisar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa que correspondan en términos de la legislación aplicable
3	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Funciones específicas:

1	Controlar y actualizar el Padrón de Proveedores del Municipio	
2	Controlar y vigilar los almacenes a cargo de la Dirección de Adquisiciones	
3	Difundir y mantener actualizado el catálogo de artículos de bienes y servicios	
4	Elaborar y proponer al Comité el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el ámbito de su competencia, a efecto de que se integre al programa anual del Ayuntamiento	
5	Integrar los expedientes que correspondan a los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que requiera el Municipio en términos de la legislación aplicable	

Página 38 de 120

COLON ORU.



	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL DI	ESCOLARIDAD		EXPERIENCI	A REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD		Contratación pública	2
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Derecho
---------------------------	---------

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO			
		1	2	3	
	MADUREZ		Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х		
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO		Х		
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES	Х			
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN		Х		
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х		
	TOMA DE DECISIONES		Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO		Х		
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			







PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nombre del puesto: Director de Recursos Humanos		
Superior jerárquico:	Secretario de Administración	
Subordinados:	Departamento de Relaciones Laborales	
Objetivo del puesto:	Coordinar la selección, contratación, capacitación, administración, supervisión, remuneración y remoción de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del Municipio	
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.	
Relaciones externas:	Auditoría Superior de la Federación, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y demás organismos gubernamentales, organizaciones gremiales de trabajadores, ciudadanía en general	

Funciones generales:

runciones	s generales.
1	Establecer el sistema de administración de personal, así como vigilar el cumplimiento de sus lineamientos
2	Proporcionar asesoría a las dependencias del Municipio, en materia de administración del personal y relaciones laborales, así como a entidades paramunicipales que así lo soliciten
3	Intervenir en los términos de la normatividad aplicable en la materia, en los procedimientos contenciosos en materia laboral en que el Municipio sea parte
4	Establecer en coordinación con las áreas involucradas, el sistema de administración de sueldos
5	Administrar el servicio civil de carrera y participar en las actividades de escalatón de los trabajadores del municipio



Página 40 de 120



No. 64 Tomo I

Funciones específicas:

i dilciones e.	specificas.	
1	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre el Municipio de Colón y los servidores públicos en materia laboral	
2	Controlar los procesos de selección, contratación, nombramientos, remociones, renuncias, licencias y jubilaciones de los servidores públicos del Municipio	
3	Integrar y ejecutar el plan anual de capacitación para las y los servidores públicos que laboran en la Administración Pública Municipal de Colón	
4	Tramitar el pago de pensiones, primas de antigüedad y vacacionales	
5	Realizar el cobro de seguros de vida o incapacidad	
6	Integrar y actualizar los expedientes laborales de los servidores públicos contratados por el Municipio	
7	Realizar el pago de las prestaciones legales y contractuales de los trabajadores del Municipio	
8	Expedir nombramientos, constancias laborales y demás documentos que sean objeto de su competencia	









PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 01/octubre/2023 Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL D	E ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Servicio público	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD	1		
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD		
DEOLIEDIDA	Contaduría, Derecho	
KEGOEKIDA		

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ		Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х		
	RESPONSABILIDAD	X			
	TRABAJO EN EQUIPO	X			
	CREATIVIDAD	X			
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	X			
	RELACIONES INTERPERSONALES	x			
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN		Х		
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL		Х		
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO		Х		
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		



Página 42 de 120



DIRECCIÓN DE TRANSPORTES

Nombre del puesto:	Director de Transportes
Superior jerárquico:	Secretario de Administración
Subordinados:	Departamento de Trámites Vehiculares
Objetivo del puesto:	Administrar, controlar y supervisar el uso de los vehículos propiedad del Municipio, así como coordinar y garantizar su mantenimiento
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás organismos gubernamentales

Funciones generales:

1	Administrar el parque vehicular de la Administración Pública Municipal centralizada
2	Gestionar, actualizar y llevar control de los documentos que correspondan a los vehículos que integran el parque vehícular
3	Equipar los vehículos con los elementos cromáticos y accesorios que requieran para su uso y operación cotidiana
4	Administrar y controlar los talleres municipales, así como gestionar o realizar el mantenimiento preventivo o correctivo, según corresponda, de los vehículos oficiales
5	Controlar el uso de los vehículos oficiales del Municipio de Colón
6	Administrar y controlar el uso de los estacionamientos y lugares de encierro del parque vehicular
7	Contratar los seguros que correspondan para cubrir el parque vehicular, así como dar atención y seguimiento a los trámites relacionados





Página 43 de 120



COLÓN Funciones específicas:

1	Elaborar y mantener actualizados los resguardos de los vehículos oficiales
2	Actualizar el inventario de los vehículos oficiales del Municipio de Colón
3	Solicitar a las áreas competentes la baja o desafección de los vehículos cuando sea inviable su reparación
4	Elaborar los dictámenes que correspondan para la actualización y mantenimiento de los vehículos oficiales
5	Supervisar y registrar el uso de vehículos oficiales mediante la implementación y seguimiento de bitácoras
6	Efectuar operativos de control y revisión vehicular, así como de la documentación y requisitos que la normativa establece a los conductores o usuarios



Página 44 de 120



	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL D	E ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.	Х	ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA		Servicio público	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Ingeniería, Mecánica Automotriz
---------------------------	---------------------------------

		NIV	NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO		
		1	2	3		
	MADUREZ			Х		
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO			Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO		Х			
	RESPONSABILIDAD	Х				
	TRABAJO EN EQUIPO	Х				
	CREATIVIDAD			Х		
	INICIATIVA		Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN		Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES			Х		
	EMPÁTICO			Х		
	PLANEACIÓN	Х				
	ORGANIZACIÓN	Х		W)		
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	4	Х	176		
	DIRECCIÓN	Х				
	CONTROL	Х				
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA		Х			
	TOMA DE DECISIONES			Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO		Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS			Х		



Página 45 de 120





PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE **Fecha de elaboración:** 01/octubre/2023 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

Nombre del puesto:	Secretario de Finanzas
Superior jerárquico:	Presidente Municipal
Subordinados:	Secretaría Técnica Dirección de Ingresos Dirección de Egresos Dirección de Comercio e Inspección Coordinación Administrativa Coordinación de Informática Coordinación de Recaudación
Objetivo del puesto:	Administración de los recursos públicos municipales, operación de los instrumentos financieros, tributarios y fiscales que permitan a la hacienda pública del Municipio la eficaz prestación de los servicios públicos plasmados en el artículo 115 constitucional.
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública municipal y paramunicipal del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	Contribuyentes, Dependencias de Gobierno Federal Estatal y Municipales, y ciudadanía en general.

Funciones generales:

runciones g	silerates.		
1	Atender asuntos encomendados por el Presidente Municipal.		
2	Dirigir y coordinar las actividades y funciones de las Direcciones adscritas a la Secretaría de Finanzas.		
3	Administrar libremente los recursos que integran la hacienda municipal y ejercerlos de manera directa por los titulares de dependencia y o autorizados por el ayuntamiento.		
4	Llevar la programación del gasto público, de acuerdo con los objetivos y necesidades de la gestión gubernamental.		
5	Llevar la contabilidad gubernamental del Municipio, así como elaborar y presentar la cuenta pública.		
6	Ejercer las atribuciones como autoridad fiscal y celebrar los instrumentos relacionados con la administración financiera y tributaria, pudiendo delegar dichas funciones, atribuciones y facultades en subalternos mediante acuerdo administrativo.		

Página 46 de 120





PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 01/octubre/2023 Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

COLÓN Funciones específicas:

1	Elaborar y proponer al Presidente Municipal los proyectos de iniciativa de ley de ingresos, presupuesto de egresos, los reglamentos y demás lineamientos de carácter general que se requieran para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del municipio, a efecto de darles el trámite que corresponda para su aprobación.
2	Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios que procedan, sujetándose a los principios generales de las leyes y normativa aplicables y vigentes.
3	Ordenar y llevar a cabo los actos y procedimientos que correspondan, de conformidad con las disposiciones fiscales y los convenios de colaboración administrativa, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de contribuciones federales coordinadas y municipales.
4	Normar las acciones que en materia de informática se lleven a cabo en la administración pública municipal.
5	Ejercer las funciones relativas al catastro municipal, en los términos que sean convenidas con el Poder Ejecutivo del Estado.

Página 47 de 120





	PER	FIL DE	L PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Administración	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD	1		
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD	Conocimiento de la normatividad vigente en materia de finanzas públicas
REQUERIDA	manejo del office (básico), conocimientos de sistemas de contabilidad
	ingresos, egresos, informáticos.

		NIVEL REQUERIDO			
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO	Х			
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD	Х			
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO	X			
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	X			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD	Х			
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS	Х			







PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE Fecha de elaboración: 01/octubre/2023 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre del puesto:	Secretario Técnico
Superior jerárquico:	Secretario de Finanzas
Subordinados:	
Objetivo del puesto:	Brindar apoyo técnico y administrativo en las funciones y actividades del titular de la Secretaría de Finanzas y a las direcciones que forman parte de la misma.
Relaciones internas:	Todas las dependencias (Secretarías, Direcciones y Departamentos) que conforman la administración pública municipal y paramunicipal del Municipio de Colón, Qro.
Relaciones externas:	Dependencias de Gobierno Federal, Estatal y ciudadanía en general.

Funciones generales:

Realizar las funciones administrativas que requieran de cierto tecnicismo en auxilio directo al titular de la secretaría de finanzas, en cumplimiento con 1 la legislación y normativa aplicable y vigente.

Funciones específicas:

1	Atender aquellos asuntos que le sean encomendados directamente por el titular de la Secretaría de Finanzas.	
2	Elaborar las fichas técnicas respecto a los asuntos encomendados por el titular de la Secretaría de Finanzas.	
3	Coordinar el proceso de planeación y seguimiento de los acuerdos y actividades asignados a las direcciones que integran Secretaría de Finanzas.	
4	Elaborar los informes respecto a los asuntos turnados por el titular de la Secretaría de Finanzas.	
5	Llevar a cabo los trámites administrativos para que el titular de la Secretaría de Finanzas cumpla con las obligaciones a su cargo	
6	Realiza el seguimiento y revisión de los proyectos, programas y acciones que ejecuten las diversas direcciones que integran la secretaría de finanzas.	

Página 49 de 120

COLON ORU.



		PERFII	L DEL PUESTO	
NIVEL	DE ES	SCOLARIDAD	EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA		T.S.U.	ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA		LICENCIATURA	Administración	3
COMERCIO		ESPECIALIDAD		
PREPARATORIA		MAESTRÍA		
TÉCNICO	Х	DOCTORADO		

ESPECIALIDAD	Conocimiento en la legislación, normatividad y tecnicismos relacionados con
REQUERIDA	la contabilidad gubernamental y los correspondientes a la disciplina
	financiera de la administración pública municipal.

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD	Х			
	INICIATIVA	Х			
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO	Х			
	PLANEACIÓN	X			
	ORGANIZACIÓN	X			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	X			
	DIRECCIÓN		Х		
	CONTROL		Х		
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES		Х		
GERENCIAL	LIDERAZGO		Х		
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD			Х	
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS			Х	



Página 50 de 120



DIRECCIÓN DE INGRESOS

Nombre del puesto:	Director de Ingresos
Superior jerárquico:	Secretario de Finanzas
Subordinados:	Departamento de Catastro Departamento de Impuestos Inmobiliarios Departamento de Notificación, Ejecución y Cobranza Coordinación de Recaudación
Objetivo del puesto:	Recaudar, administrar y vigilar los recursos de la Hacienda Pública Municipal, con eficacia, honradez, transparencia y estricto apego al Marco Legal
Relaciones internas:	Las dependencias que presten servicios u otorguen el uso o goce, aprovechamiento o explotación de bienes, así como las autoridades administrativas sancionadoras no fiscales
Relaciones externas:	Personas Físicas y Morales, sujetos al pago de contribuciones municipales

Funciones generales:

1	Determinar políticas, programas y acciones relacionados con la recaudación y administración de ingresos tributarios; así como establecer los pronósticos de ingresos de cada ejercicio fiscal y dar seguimiento a su cumplimiento por parte de las distintas áreas o Dependencias involucradas en su generación
2	Colaborar en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Ingresos
3	Programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las Unidades Administrativas a su cargo relacionadas a los actos de recaudación y fiscalización de ingresos, de información catastral del Municipio, orientación al contribuyente
4	Elaborar y proponer al Secretario de Finanzas el presupuesto estimado de ingresos para el ejercicio fiscal siguiente
5	Ejercer en el ámbito de su competencia las facultades para vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de ingresos
6	Coordinar los servicios de orientación y asistencia técnica que se proporcione a los contribuyentes para el cumplimiento de sus contribuciones, así como resolver las solicitudes que formulen los interesados por escrito y personalmente, en relación con la aplicación de las disposiciones fiscales
7	Plantear al Secretario de Finanzas estrategias para la recaudación del Impuesto Predial, y en caso de su aprobación, organizar, dan seguimiento y vigilar que se cumplan con los objetivos establedos

Página 51 de 120





PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE Fecha de elaboración: 01/octubre/2023 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

COLÓN Funciones específicas:

1	Proponer criterios con los que se presupuestarán los ingresos del ejercicio fiscal siguiente y analizar el impacto fiscal de las modificaciones de las cuotas, tasas y tarifas vigentes propuestas por las diferentes unidades administrativas generadoras del ingreso, así como de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción propuestas por la Dirección de Catastro, para la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos y reformas a los ordenamientos vigentes
2	Proponer al Secretario de Finanzas los acuerdos de condonación o exención fiscal total o parcial de contribuciones y sus accesorios, en los términos que para tal efecto establece el Código Fiscal, así como, pago a plazos, prescripción de créditos, devolución de pagos realizados indebidamente, otorgamiento de estímulos o subsidios y los demás que sean de su competencia
3	Supervisar que periódicamente se realice el mantenimiento, actualización y depuración de datos en los registros de contribuyentes con la finalidad de tener un padrón fiscal confiable
4	Proponer al Secretario de Finanzas los documentos que deberá considerar como formas oficiales valoradas, así como los lineamientos para su vigilancia, publicación, reproducción y distribución
5	Vigilar que la recaudación de las contribuciones, productos, aprovechamientos y sus accesorios derivados de ingresos municipales se realice directamente en la Secretaría de Finanzas a través de las cajas recaudadoras o medios autorizados
6	Establecer los mecanismos necesarios en relación al control interno de los Ingresos de los Órganos Desconcentrados que forman parte de la administración municipal
7	Recibir de los contribuyentes los avisos, declaraciones, manifestaciones y demás documentación que conforme a las leyes fiscales deben presentarse, a la autoridad fiscal



Página 52 de 120



PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Fecha de actualización: 17/julio/2024 DE COLÓN

	PER	FIL DI	L PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Administración	5
COMERCIO	ESPECIALIDAD			
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Licenciatura en áreas económico administrativas, Derecho o afín.
---------------------------	--

		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO		MÍNIMO	
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
HUMANA	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN		Х		
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL	Х			
	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
GERENCIAL	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		



Página 53 de 120



DIRECCIÓN DE EGRESOS

Nombre del puesto:	Director de Egresos
Superior jerárquico:	Secretario de Finanzas
	Departamento de Presupuesto
Subordinados:	Departamento de Tesorería
Suborumados.	Departamento de Contabilidad
	Departamento de Atención a Auditorías
Objetivo del puesto:	Administrar los recursos financieros a través de los mecanismos de presupuestación de los egresos y el registro contable de las operaciones que el Municipio realiza, a fin de fortalecer la hacienda pública municipal.
Relaciones internas:	Las dependencias que presten servicios u otorguen el uso o goce, aprovechamiento o explotación de bienes, así como las autoridades administrativas sancionadoras no fiscales
Relaciones externas:	Dependencias del Poder Ejecutivo de la Federación y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Funciones generales:

1	Elaborar y Presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos al Secretario de Finanzas
2	Coordinar y elaborar los registros Contables de los Egresos
3	Coordinar los recursos financieros a través de los mecanismos de Presupuestación.
4	Coordinar y elaborar los Estados Financieros y Cuenta Pública.



Página 54 de 120



COLÓN Funciones específicas:

1	Elaboración de Estados Financieros conforme a la normativa aplicable.
2	Registro contable de egresos, revisión de autorizaciones de pago y elaboración de conciliación presupuestal de recursos municipales, estatales y federales.
3	Elaboración de informes y reportes sobre la aplicación de los recursos federales transferidos de los fondos de aportaciones federales.
4	Elaboración de Informes y reportes sobre Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) ante la Entidad Superior del Estado de Querétaro.
5	Elaboración de informes y reportes sobre el Sistema de Alerta ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Entidad Superior del Estado de Querétaro.
6	Elaboración de informes y reportes financieros ante el Portal de Transparencia del Municipio con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
7	Elaboración y presentación del Reporte de Avance de Gestión ante la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
8	Elaboración y presentación de la Cuenta Pública ante la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios





	PER	FIL DE	EL PUESTO	
NIVEL DE	ESCOLARIDAD		EXPERIEN	CIA REQUERIDA
PRIMARIA	T.S.U.		ÁREAS	MÍNIMO DE AÑOS
SECUNDARIA	LICENCIATURA	Х	Administración	3
COMERCIO	ESPECIALIDAD			- 1 - X
PREPARATORIA	MAESTRÍA			
TÉCNICO	DOCTORADO			

	ESPECIALIDAD	Licenciatura en Contaduría Pública, áreas económico administrativas o afín.
- 1	REQUERIDA	The state of the s

т		NIV	NIVEL REQUERIDO		
ÁREA	FACTOR	MÁXIMO	MÁXIMO		
		1	2	3	
	MADUREZ	Х			
	SEGURIDAD EN SÍ MISMO		Х		
ACTITUD	TENDENCIA AL LOGRO	Х			
	RESPONSABILIDAD	Х			
	TRABAJO EN EQUIPO	Х			
HUMANA	CREATIVIDAD		Х		
	INICIATIVA		Х		
	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Х			
	RELACIONES INTERPERSONALES		Х		
	EMPÁTICO		Х		
	PLANEACIÓN	Х			
	ORGANIZACIÓN	Х			
ADMINISTRATIVA	INTEGRACIÓN	Х			
	DIRECCIÓN	Х			
	CONTROL		Х		
GERENCIAL	ANÁLISIS DEL PROBLEMA	Х			
	TOMA DE DECISIONES	Х			
	LIDERAZGO	Х			
	DELEGACIÓN DE AUTORIDAD		Х		
	DESARROLLO DE SUBORDINADOS		Х		



Página 56 de 120



PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN

Fecha de elaboración: 01/octubre/2023 Fecha de actualización: 17/julio/2024

DIRECCIÓN DE COMERCIO E INSPECCIÓN

Nombre del puesto:	Director de Comercio e Inspección
Superior jerárquico:	Secretario de Finanzas
Subordinados:	Auxiliar Administrativo Inspectores
Objetivo del puesto:	Dirigir y supervisar los trabajos de la Dirección
Relaciones internas:	Dirección de Ingresos, Coordinación de Ventanilla Única, Secretaría de Gobierno, Dirección de Protección Civil y Secretaría de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
Relaciones externas:	Personas Físicas y Morales que realicen actividades con fines de lucro.

Funciones generales:

1	Programar los cobros de derecho de vía a comerciantes.
2	Programar y asignación de diligencias a comercios en comunidades.
3	Verificar que los comercios en comunidades cumplan con los requisitos para su funcionamiento.
4	Verificar y revisar que los sujetos obligados cumplan con la documentación conforme a la norma para solicitar permisos de funcionamiento de comercio

Funciones específicas:

1	Realización de inspecciones a comercios en comunidades.
2	Planear, programar y llevar a cabo la supervisión e inspección en eventos masivos, fiestas patronales y ferias.
3	Revisión a los contribuyentes obligados que cumplan con la documentación conforme a la norma para solicitar el refrendo de licencias de funcionamiento.

Página 57 de 120



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COLON ORU



PRESIDENCIA MUNICIPAL COLÓN, QRO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C.P. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO.

C. MARÍA LETICIA ESPINOZA PÉREZ SÍNDICO

C. RAMIRO PRADO BÁRCENAS SÍNDICO

C. MARICELA HURTADO MARTÍNEZ REGIDORA

LIC. CECILIA CABRERA YAÑEZ REGIDOR

C. MA. OLGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ REGIDORA

ING. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO REGIDOR

C. MARIO ERNESTO CABELLO OLGUÍN REGIDOR

C. LEIDY CINTHIA MEJÍA DE LEÓN REGIDORA

LIC. CERJIO RÍOS VARGAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO